

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __6.110_ /

Monte Patria, 27 de Mayo de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°737, de 15 de Abril 2015
- Pauta de Evaluación 2992-164-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-164- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-164-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-164-L115, por adquisición de servicio de traslado de 21 alumnos de segundo medio del Colegio Cerro Guayaquil de la Localidad del Peralito, que participan de una salida a terreno con fines pedagógicos el día 28 de mayo de 2015, desde las 07:30am y regreso a las 17:00, por un valor de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos), a entregar por el siguiente proveedor **FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO, RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslado", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE